

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 3 días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 287, que cancela las Letras Patentes que acreditaban al señor Pedro M. Hungría como Cónsul General de la República en Barcelona y nombra al Dr. Víctor Manuel Soñé Uribe Cónsul de la República en Barcelona, España.— G. O. N° 5812, del 17 de Octubre de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 287.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1º— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Pedro M. Hungría como Cónsul General de la República en Barcelona, España.

2º— El Doctor Víctor Manuel Soñé Uribe queda nombrado Cónsul de la República en Barcelona, España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 3 días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto sobre distribución entre el Distrito de Santo Domingo y las Comunes, del impuesto fiscal sobre las carnes destinadas a industrialización.— G. O. N° 5809, del 7 de Octubre de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 288.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-3º de la Constitución,

D E C R E T O :

Art. 1.— El producido del impuesto fiscal establecido por